

Nombre de alumno: Daniel Eduardo García Aguilar

Nombre del profesor: Dra. María Cecilia Zamorano Rodríguez

Nombre del trabajo: Mapas Conceptuales

Materia: Legislación en salud y enfermería

Grado: Octavo cuatrimestre Lic. Enfermería

Grupo: 8° “B”

2.1 Normas Constitucionales

Profesionales en enfermería.

Son

Titulares de derechos fundamentales

o

Constitucionales

En virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional

Derechos fundamentales

En lo moral y orden público

latrogenia y la mala práctica.

La latrogenia

se refiere al efecto dañino o perjudicial que resulta

Directa o Indirectamente

Causas:

por negligencia: se refiere al descuido del paciente

por ignorancia: cuando no se cuenta con los conocimientos

por impericia: falta de habilidad por el profesional de salud.

Responsabilidad civil

Cuasas

Responsabilidad por los derechos propios: Responsable de su propia conducta

Responsabilidad por hechos ajenos: Evitar que otras cometan hechos dañinos

Responsabilidad por obras de las cosas: daño por cosas u objetos, el dueño será responsable de las consecuencias.

Responsabilidad penal

Casos legales

Revelación de secretos

Responsabilidad profesional

falsedad

Usurpación de profesión

Lesiones y homicidio

Aborto

Abandono de personas.

Derechos fundamentales
Se define como determinadas
situaciones favorables al
ser humano como tal

Los derechos fundamentales
a la libertad de elección y
ejercicio profesional a la
luz del derecho constitucional
del trabajo.

El derecho fundamental
a la libre elección
profesional. La satisfacción
del bien jurídico
inhrente al derecho

2.1 Normas
constitucionales

Violación del derecho
al desarrollo de la
personalidad por medio de la
violación del derecho
a la libre elección
profesional

El derecho se
encuentra al ejercicio
profesional. Consiste
en aquella parte del
derecho que se encuentra
protegida por la certificación

Licencia
se refiere de las
disposiciones bajo
el nombre que la licencia
es un acto administrativo.

2.2 El documento de Consentimiento Informado

Concepto

Es un documento Informativo en donde

Se invita a las personas a participar en una investigación

El consentimiento informado autoriza a una persona a participar en un estudio.

Apartados que debe contener el CI

Debe contener

- Nombre del proyecto
- Objetivos del estudio
- procedimientos y maniobras
- Riesgos e inconvenientes
- Derechos, responsabilidades y beneficios
- Compensaciones o retribuciones
- Confidencialidad y manejo de la información
- Retiro Voluntario

Contenido y características

El consentimiento informado debe tener fecha y firmas

Así como dos testigos

El consentimiento informado es la expresión tangible del respeto a la autonomía.

El documento es resguardo de que el médico ha informado y el paciente ha comprometido y comprendido la información.

Libertad de elección

El paciente tiene la posibilidad de otorgar o no el consentimiento informado para que se lleven a cabo los procedimientos.

La norma oficial del expediente clínico con nos habla del CI

Derecho a la Información

La información brindada al paciente debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva

El consentimiento informado

Situaciones que requieren consentimiento informado

- Hospitalización en pacientes psiquiátricos
- Intervención quirúrgica
- procedimientos para el control de la fertilidad
- participación en protocolos

Es un documento escrito, mediante formulario de firmas y sera parte del expediente clínico.

Situaciones que requieren consentimiento informado

- procedimientos diagnósticos
- procedimientos invasivos
- procedimientos que produzcan dolor físico o emocional
- procedimientos socialmente invasivos

2.3 La Imprudencia profesional

Estructura del delito
Imprudencia

La forma de culpabilidad
conocida como

El nombre de culpa se
emplea tanto para designar

En sentido estricto como
para designar la culpabilidad
en general.

La infracción del
deber del cuidado

El cuidado generalmente
exigible, en la medida en
que toma como base
las potencialidades.

La infracción del deber
de cuidado ha de ser
establecida

por referencia

podía y debía prestar,
personalmente el autor.

El resultado y su
imputación

El resultado lesivo, resulta
en la estructura del delito
imprudente un elemento
esencial.

Los juicios de previsibilidad
y de estabilidad.

Conectan el tipo objetivo
abstracto con la concreta
forma de realización del
mismo imputable al autor.

La Imprudencia en la Jurisprudencia de tribunales Superiores.

La Imprudencia, rasgos definidores

Rasgos generales que dibujan los contornos de culpa o negligencia

- Una acción u omisión voluntaria, no intencional o maliciosa.
- Actuación negligente o reprochable
- factor normativo o externo
- Origenación de un daño o alteración de la situación
- Relevancia Jurídica

El derecho de Información sanitaria

son

Los pacientes tienen derecho a conocer

La información clínica forma parte de todas las actuaciones asistenciales

El médico responsable del paciente garantiza el cumplimiento de su derecho

El paciente será informado, incluso en caso de incapacidad

El Respeto de la autonomía del paciente

La renuncia del paciente a recibir información está limitada por el interés de la salud.

Se otorgará el consentimiento cuando el paciente no sea capaz de tomar decisiones

Cuando el paciente este incapacitado

Cada servicio de salud regulará el procedimiento adecuado para que, llegado el caso, se garantice el cumplimiento

Presupuesto necesario del consentimiento: Derecho de Información

La información debe proporcionarse de manera continuada

La información debe ser lo más completa posible

La información no solo debe darse de palabra si no también por escrito.

Negligencia
Es cuando existe descuido y no se realiza un acto en la forma debida o en hacerlo con retraso o no hacerlo

Imprudencia
Consiste en actuar sin prevision ni diligencia, para aplicar el grado de conocimiento y habilidad tecnica.

Regulación penal de aspectos relativos a la practica y la ética profesional en enfermeria

Omisión
Omitir o pasar por alto la ejecución de una actividad, falta cometida por omitir o pasar por alto la ejecución de una actividad.

Impericia
Se define como la falta aptitud y habilidad en el desarrollo de un acto.

Inobservancia del reglamento
Se refiere al descato de las normas, bien sea por desconocimiento o lo desobediencia

Dolo e Intención
Hacer daño con Intención y engaño, estado engaño basado en fraude, simulación, fujimiento.

Referencias

Rodriguez, M. C. (Enero-Abril de 2021). *Antologia de Legislacion en salud y enfermería*. Obtenido de uds:
<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/9b6b417b7b939f4a0d991b3bdf220ea1-LC-LEN803.pdf>